JUNTA DE ANDALUCIA



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN I.E.S. La Granja

SOLICITUD DE TÍTULO F.P. Lev 1970 (FPI v FP II) (Instrucciones al dorso)

NOMBRE:						
1º APELLIDO:						
2º APELLIDO:						
DNI:	Tfno:					
Localidad de nacimier	ocalidad de nacimiento:Provincia:					
Fecha nacimiento:						
Domicilio:						
Localidad:		Provincia:				
EXPONE: Que ha finalizado los estudios de (señalar el correcto):						
FPI () Reglada	○ Prueba de Madurez	() Acuartelamiento)	🗌 FP II			
Especialidad						
Año de finalización:convocatoria						
Jerez de la Fro	ontera ade		_20			

Firma del interesado:



JUNTA DE ANDALUCIA



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN I.E.S. La Granja

INSTRUCCIONES GENERALES

- Solicitud por duplicado debidamente cumplimentada en todos sus apartados
- 2 Copias del Documento Nacional de Identidad (anverso y reverso en la misma página)
- Original y Copia de documento de Familia Numerosa en vigor (cuando proceda)
- Pago de las tasas: se realiza a través de Modelo 790, Código 059, cumplimentando todos sus apartados, especificando claramente los datos del título que se solicita y abonada en cualquier banco (no se necesita nº de cuenta) la tasa que se indica a continuación:

TÍTULO	TARIFA NORMAL	TARIFA FAMILIA NUMER. GENERAL	TARIFA FAMILIA NUMER. ESPECIAL	DUPLICADO
FP I	21,95	10,98	EXENTO	2,53
FP II	53,84	26,92	EXENTO	4,85

TASAS (F.P. Ley 1970)

Obtener el impreso MODELO 790/CODIGO 059, para hacer el ingreso de las tasas en la oficina bancaria se deben efectuar los siguientes pasos en Internet:

1. Entrar en la web del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

2. Pinchar en el apartado "Gestión de Títulos"; a continuación en "Títulos no universitarios"; después en "Títulos españoles"; después en "Expedición, duplicado y certificado sustitutorio de títulos"; después en "Expedición de títulos españoles no universitarios".

3. Pinchar en el enlace del impreso790 – tasa 059 en "Expedición de títulos y diplomas académicos docentes y profesionales"

4. Pinchar (parte inferior) en "Acceder a Rellenar e imprimir el formulario de liquidación de la tasa 059."

8. Seleccionar la provincia donde va a efectuarse el pago.

7. Rellenar el formulario (la autoliquidación es "principal" y el n° de cuenta no es necesario)

9. Imprimir el MODELO 790/Código 059. El documento consta de cuatro páginas, tres copias del modelo y una hoja con explicaciones sobre el pago de las tasas. En el margen inferior derecho de las páginas se indica a quien va dirigido cada ejemplar.